

SUGERENCIA referente al trámite de Solicitud acceso al Area de Prioridad Residencial Ciutat Vella para propietarios o arrendatarios de vivienda en dicha zona.

Amparo Argaya Roca, vecina de Valencia, con DNI 24350509H y correo electrónico-ampargaya@gmail.com -a efecto de notificaciones,

EXPONGO

Que he utilizado dicho trámite para solicitar acceso al vehículo de uso familiar al APR Ciutat Vella. En dicho trámite se me solicita que aporte lo siguiente,

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Declaración responsable, que puede descargar en el apartado "Impresos" de esta misma página, si se realiza presencialmente, debidamente cumplimentada, firmada por la persona interesada o su representante (acreditando la representación), acompañada de la documentación que se indica en el impreso.
- Si la declaración responsable se presenta en esta Sede Electrónica, se cumplimentará y firmará el formulario por la persona interesada o su representante (acreditando la representación) después de pulsar el botón "Iniciar trámite" y se adjuntará la documentación que se indica.

Documentación para todos los casos:

- Si la persona titular del derecho de acceso es propietaria, título de propiedad de la vivienda u otro tipo de bien inmueble que no es una plaza de garaje
- Si la persona titular del derecho de acceso es arrendataria, contrato de arrendamiento en vigor de la vivienda u otro tipo de bien inmueble que no es una plaza de garaje
- Permiso de circulación del vehículo de la Dirección General de Tráfico

Documentación adicional necesaria según el caso:

- Si el permiso de circulación no figura a nombre de la persona interesada:
 - Póliza del seguro, que acredite que es la persona conductora habitual del vehículo ó vínculo existente entre la persona interesada y la persona que figura como titular del permiso de circulación
 - Para vehículos con contrato de renting/leasing, contrato en el que figure la fecha de finalización del contrato
 - Para vehículos con contrato de distribución, contrato que acredite la vinculación contractual del vehículo con la prestación del servicio o la actividad que realiza el comercio o empresa
 - Para vehículos de sustitución y otros tipos de cesión, documento emitido por la persona propietaria que acredite suficientemente la cesión del vehículo

He presentado la adjudicación de herencia que justifica he heredado vivienda y bajo con Vado, así como el permiso de circulación de mi pareja, conductor habitual del vehículo familiar que usamos para entrar a dicha vivienda y entrar al garaje, pero se me requiere que justifique la vinculación con el dueño del vehículo.

Independiente de la aportación de la documentación requerida, entiendo que esta solicitud (*justificación vinculación*) limita los derechos de los ciudadanos por los siguientes motivos:

-Si yo apporto justificante de propiedad de vivienda y/o garaje, ¿qué importancia tiene que yo tenga el vehículo que quiero autorizar en propiedad, o su dueño sea familia mía? ¿No puedo autorizar un vehículo para llevarme hasta mi casa, de forma habitual o permanente, si es un amigo, vecino o compañero de trabajo? Independientemente de esto, el vehículo familiar, para el que es el que he intentado solicitar acceso, está a nombre de mi pareja, pero lo hemos pagado los 2, y los gastos que supone también los pagamos de una cuenta conjunta. He aportado documentación justificativa de estos hechos, pero no entiendo que importancia tiene que el coche vaya a mi nombre o no, ni por qué tengo que estar explicando a nadie mis circunstancias personales.

Para mí, el hecho de poseer una vivienda en el centro de valencia, debería darme derecho a poder acceder a la misma con un vehículo, sea mío o no, sin más acreditación. ¿o no puedo tramitar dicha solicitud si no tengo vehículo en propiedad ni justificación que me vincule con mi conductor habitual?

-He alquilado la vivienda a un grupo de estudiantes y me han pedido que les autorice para meter sus enseres en la casa. Se podría dar el caso de que yo no pueda acreditar la vinculación con el propietario del vehículo principal y por tanto no pueda autorizarles a ellos y ellos tampoco la puedan pedir por no poder acreditar la vinculación con el amigo o compañero de clase que va a hacerles el favor de

llevar sus enseres al piso. De hecho hemos subsanado el problema pidiendo el favor de que nos autorice un familiar que trabaja en el centro y ha hecho una autorización temporal para que haga la mudanza en 2 días.

Por lo expuesto, entiendo que sería suficiente para autorizar un vehículo que lo pidiera el propietario de la vivienda o local en dicha zona, por supuesto con un número limitado de autorizaciones permanentes, como es el caso. Por tanto,

SOLICITO,

Revisen dicho trámite para facilitar la solicitud del permiso de acceso a la zona APR Ciutat Vella y que la documentación acreditativa que se solicita sea más coherente con el permiso solicitado.